



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud Programa Medicaid

2 de abril de 2018

Estimado beneficiario:

Debido a la emergencia provocada en Puerto Rico por el paso de los Huracanes Irma y María y para no afectar el acceso a los servicios de salud, el Programa Medicaid, del Departamento de Salud, ha decidido extender por un (1) año la elegibilidad al Plan de Salud del Gobierno.

Esto sólo aplica a aquellos beneficiarios cuya elegibilidad venció o vence durante los meses de septiembre 2017 a junio 2018. O sea que si su elegibilidad venció o vence en:

30 de septiembre de 2017	nueva fecha de vencimiento	30 de septiembre de 2018
31 de octubre de 2017	nueva fecha de vencimiento	31 de octubre de 2018
30 de noviembre de 2017	nueva fecha de vencimiento	30 de noviembre de 2018
31 de diciembre de 2017	nueva fecha de vencimiento	31 de diciembre de 2018
31 de enero de 2018	nueva fecha de vencimiento	31 de enero de 2019
28 de febrero de 2018	nueva fecha de vencimiento	28 de febrero de 2019
31 de marzo de 2018	nueva fecha de vencimiento	31 de marzo de 2019
30 de abril de 2018	nueva fecha de vencimiento	30 de abril de 2019
31 de mayo de 2018	nueva fecha de vencimiento	31 de mayo de 2019
30 de junio de 2018	nueva fecha de vencimiento	30 de junio de 2018

No es necesario que acuda a nuestra oficina a re-evaluarse a menos que:

- Haya ocurrido un cambio en su núcleo familiar. Algunos de los cambios que se tienen que informar son cuando usted o uno de los integrantes de su núcleo familiar: (1) está embarazada, (2) estuvo embarazada y dio a luz o perdió al bebé, (3) contrajo matrimonio (se casó), (4) se encuentra encarcelado, incluye una cárcel estatal o federal, un hospital psiquiátrico forense o una institución juvenil), (5) ha fallecido, (6) se mudó a los Estados Unidos u otro país.
- Usted o uno de los integrantes de su núcleo familiar ha tenido una disminución en los ingresos mensuales de un 10 por ciento o más.
- Usted sea citado por el Programa para aclarar alguna información sobre su persona o uno de los integrantes de su núcleo familiar.

Antes de que venza la elegibilidad de usted o uno de los miembros de su núcleo familiar, recibirá una carta citándole para que acuda re-evaluase. Le exhortamos a visitar nuestra página web: www.medicaid.pr.gov o comunicarse a nuestro centro de llamadas (787) 641-4224 o al TTY (787) (787) 625-6955, de lunes a viernes 8:00 am 6:00 pm, para aclarar cualquier duda o pregunta que usted tenga.

Cordialmente,

Luz E. Cruz Romero
Directora Ejecutiva